

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA TEMPORADA DE COPRODUCCIÓN 2023 EN EL TEATRO PROMETEO

El Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura, tiene el agrado de invitar a artistas, productores, gestores, colectivos y demás trabajadores de las artes y la cultura a presentar sus propuestas para formar parte de la programación del teatro Prometeo en la modalidad de Coproducción.

La franja de coproducción busca garantizar el ejercicio de los derechos culturales de artistas y gestores de la provincia, así como promover la circulación de bienes y servicios artísticos enmarcados en las artes escénicas, musicales y performáticas.

Condiciones de la convocatoria

Esta modalidad consiste en la gestión compartida para la ejecución de un evento, en el que se definen compromisos y obligaciones para las partes. La distribución de la taquilla será de 80% para el productor del evento y 20% para el Núcleo Pichincha. El porcentaje correspondiente al Núcleo Pichincha se depositará en la cuenta institucional del Banco del Pacífico; dichos valores son retirados por el Banco Central para ser transferidos a la cuenta del Tesoro Nacional.

La franja de coproducción se aplicará solo para eventos que tengan un costo de taquilla para el público. El productor definirá el precio de la entrada de acuerdo a su estrategia de ventas; se sugiere un rango entre los \$8,00 y \$20,00, considerando el promedio de precios en espacios escénicos de similares características y la sostenibilidad de los proyectos.

Las propuestas que sean aceptadas dentro de esta franja firmarán un convenio de uso con el Núcleo Pichincha. La institución aportará con el espacio para el montaje de las obras a presentarse, además del rider técnico disponible en el siguiente link <https://www.ccepichincha.gob.ec/teatro-prometeo/>

El montaje será responsabilidad del productor del evento y será acompañado por un técnico de la institución. En caso de requerir equipos adicionales a los descritos en el rider técnico adjunto, el/la productor/a será el responsable de proveerlos.

Adicionalmente, el Núcleo Pichincha facilitará el ingreso de públicos y apoyará en la estrategia de comunicación compartiendo la información del evento en sus redes sociales.

El Teatro Prometeo tiene un aforo de 250 personas, por tanto, en la evaluación de la propuesta se considerará la estrategia de promoción que el coproductor describa en su propuesta.

Todas las propuestas admitidas deberán organizar su montaje entre las 08h00 y las 17h00 del día asignado por la administración del teatro, pudiendo ser el día de la función o un día antes, según disponibilidad. No se podrá planificar el montaje los fines de semana o pasadas las 17h00.

El desmontaje se debe realizar el siguiente día hábil a la última presentación, salvo requerimiento específico de la administración.

Las propuestas pueden programarse con un máximo de 2 días seguidos de función, pudiendo realizar hasta dos funciones en un mismo día (en la mañana y tarde) si fuera el caso.

¿Cómo proponer un evento de coproducción?

Las solicitudes deben ingresarse en el formulario destinado para este fin (ver enlace más abajo), indicando las fechas tentativas de su evento. El comité de programación podría sugerir cambios en la fecha propuesta, de acuerdo al cronograma anual de presentaciones. Este cronograma será publicado y actualizado periódicamente en nuestro sitio web <https://www.ccepichincha.gob.ec/teatro-prometeo/>

Presentación de la propuesta:

Las propuestas de coproducción deben presentarse en el siguiente formulario web: <https://forms.gle/pYFVoBkESGSM3zo76>

La información a detallarse en el formulario incluye:

- Síntesis de la propuesta
- Fines u objetivos artísticos o culturales que persigue en relación con el público objetivo
- Estrategia de difusión y promoción
- Descripción del público objetivo
- Ficha artística
- Rider técnico
- Brochure del artista o agrupación
- Fechas tentativas de presentación
- Horario de presentación, montaje y desmontaje

El comité de programación revisará, mensualmente, las propuestas recibidas en el último periodo. El primer comité de programación se reunirá la segunda semana de abril. Las propuestas aprobadas para programación, serán notificadas al correo electrónico presentado en el formulario.

Requisitos para el organizador (productor) del evento:

- Es obligatorio que todo grupo cuente con un técnico, tanto en el montaje como en la presentación para el manejo de consolas, de acuerdo a un guión artístico y técnico. El equipo técnico del Núcleo Pichincha acompañará y pondrá a disposición del grupo el rider técnico del teatro, pero se requiere un técnico que conozca la obra y pueda adaptarla técnicamente a las características del teatro circular.
- Cada productor deberá imprimir los talonarios de entrada en imprentas autorizadas por el SRI o gestionarlos con una empresa de tickets digitales.
- El cobro de entradas será responsabilidad de la producción, para lo cuál debe contar con el equipo humano necesario para la boletería. El Núcleo Pichincha, sin embargo, hará un control estricto de presentación de boletos, por parte del público, al momento de ingresar a la sala.

- Todos los grupos podrán establecer un valor promocional, por concepto de preventa, el mismo que se establecerá en el acuerdo de uso.
- De acuerdo con el Reglamento de uso de espacios del Núcleo Pichincha todas las producciones deberán establecer un precio diferenciado de taquilla (50% del costo general) para niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores.
- El Núcleo Pichincha entregará a la producción la sala de teatro, baños y camerinos limpios, siendo responsabilidad de los grupos entregarlos en las mismas condiciones.

Selección de propuestas

Se recibirán propuestas a partir del lanzamiento de esta convocatoria y mientras exista disponibilidad de fechas para programación.

El comité de selección considerará la posibilidad de adaptación de las obras a las características arquitectónicas y al rider del teatro. La aceptación de propuestas dependerá de la disponibilidad de la sala, considerando que el Teatro Prometeo puede programar hasta dos obras por semana.

Para la evaluación de las propuestas se priorizará las que cumplan con los siguientes criterios; no obstante, estos no son excluyentes. Se priorizarán creaciones propias de los grupos participantes.

Criterios curatoriales:

Innovación de lenguajes para las artes: nuevas formas de relación entre artista, público, espacio, obra y contexto. La inmersión, la interacción, la intimidad, el uso de tecnologías y lenguajes diversos, son valores apreciados.

Lenguajes inclusivos para las diversidades: Buscamos propuestas artísticas cuyos lenguajes consideren la participación de audiencias diversas, intergeneracionales, con enfoques de acceso e inclusión.

Invitamos a abordar temáticas de interés para la sociedad actual, desde una visión crítica y reflexiva, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto a las diversidades, la defensa del medio ambiente y la reconstrucción y cuidado del acervo cultural y patrimonial.

Diálogo intercultural: Buscamos propuestas que aborden las prácticas artísticas de grupos culturales diversos, desde una visión crítica que analicen la propuesta desde una visión socio-histórica y en diálogo con otras expresiones culturales.